

Información de Trámite

Nombre Trámite	GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>Este trámite permite a la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) solicitar a través del Portal de Servicios Municipales los siguientes informes técnicos dentro del proces de regularización de AHHC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno 2.- Generación de predios correspondientes a áreas verdes, comunales, municipales por asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social 3.- Generación de nuevos predios individuales por asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social 4.- Registro de nombre del propietario conforme particiones y adjudicaciones
¿A quién está dirigido?	<p>La Dirección Metropolitana de Catastro interviene en la emisión de los insumos técnicos necesarios para el desarrollo del proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social llevado a cabo por la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) conforme a las competencias legales y formalmente reconocidas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno • Informe técnico de generación de predios correspondientes a áreas verdes, comunales, municipales por asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social • Informe técnico de generación de nuevos predios individuales por asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social • Informe técnico de registro de nombre del propietario conforme particiones y adjudicaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de predio 2. Levantamiento planimétrico/topográfico georreferenciado en formato PDF: coordenadas planas WGS84 TM QUITO, con las firmas de responsabilidad, cuadro de áreas, linderos, con construcciones implantadas y las características de cada unidad constructiva (año de construcción, número de pisos y material predominante) 3. Levantamiento planimétrico/topográfico georreferenciado en formato DXF: coordenadas planas WGS84 TM QUITO, con polígono del lote identificado, cuadro de áreas y linderos, acotes, anchos de vías, radios de curvatura; y, que se ajusten de ser el caso, a lo publicados en el Portal de Servicios Municipales del Distrito Metropolitano de Quito. 4. Memoria fotográfica. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno para la actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno 2. Nombramiento del representante legal del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado otorgado por el MIDUVI o Acta Ad Hoc, según el caso para la actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno 3. Copias de cédulas de ciudadanía de los propietarios del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado para la actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno 4. Escrituras para la actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de

terreno

5. Certificado de gravamen actualizado y vigente a la fecha de ingreso del trámite para la actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno
6. Informe legal completo y legible suscrito por los responsables de la UERB para la actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno
7. Informe de trazado y/o replanteo vial de ser necesario para la actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno
8. Informe de accidentes geográficos de ser necesario para la actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno
9. Ordenanza protocolizada para la generación de predios correspondientes a áreas verdes, comunales, municipales por asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social
10. Ordenanza protocolizada e inscrita en el registro de la propiedad para la generación de nuevos predios individuales por asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social
11. Certificado de gravamen actualizado y vigente, a la fecha de ingreso del trámite; en el cual conste la inscripción de la Resolución de excedentes y/o diferencia de áreas y la inscripción de la Ordenanza del asentamiento humano de hecho y consolidado para la generación de nuevos predios individuales por asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social
12. Liquidación de obras actualizada y canceladas las obligaciones tributarias en su totalidad para la generación de nuevos predios individuales por asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social
13. Resolución de partición suscrita por el/la Secretario/a de Hábitat y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad para el registro de nombre del propietario conforme particiones y adjudicaciones

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Asegurarse de contar con todos los requisitos obligatorios y especiales (cuando aplique).
2. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea".
3. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. .
4. Adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.
5. Recibir la respuesta a su trámite al correo registrado o ingresando al Portal de Servicios Municipales con clave y contraseña a la opción "Consulta de trámites en línea" en el siguiente link:
[https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?
returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsultas](https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsultas)

Nota: En caso de no tener usuario, realizar el registro de usuario como personal jurídica, en el siguiente link:
<https://servicios.quito.gob.ec/auth/register>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea:

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por el Portal de Servicios Municipales al correo electrónico registrado del administrado dentro del horario laboral.

Base Legal

- [CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Ordenanza Municipal 001, publicado en Registro Oficial Suplemento 902 de 7 de Mayo de 2019.. Art. Título III.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Metropolitana de Catastro

Teléfono: Teléfono: 3952300 Ext. 20320/20321

Transparencia